



DEL QUARTO, VNO VART-
TILLO, AÑOS DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SEIS +
TE, Y NOVENTA Y OCHO.

Tezayuca - En la M^{ta} Audiencia que tubo el J^{ro} y Cab^{do}
de Tezayuca de la R^{ta} Corona (Suavidad de Pa-
chaca) en diez y ocho de Noviembre pasado de este
corriente año, contra hauesse p^{ta}llado qu^{ta}
y ocho tributarios y m^{ta}re, los quales son obli-
gados satisfazer annualmente (haya una
novedad) por razon de X^{mo} del tributo de marzo
que contribuyen Dos fanegas y cinco alns
a la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad
que aprecio de nueve como fanega (que es
su commutacion) Valen Dos pesos cinco p^{os}
y nueve granos de Oro comun

X^{mo} de Marzo

0002 f^{os} alms

Valen

0002 p^{os} 5 l^{os} 9 g^{os}

En su Certificad^o y para que conste a p^{ta} de la R^{ta} Audiencia de la R^{ta} Audiencia de la Santa Iglesia Cathedral
Doy la presente en Mexico a quince de Diciembre de mill seiscientos y noventa y ocho años

Don J^{ro} de los Rios
Alcalde
[Signature]